



Valparaíso, 12 de marzo de 2025

**Oficio N° 247/2025**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien remitir, a raíz de la entrada en vigencia del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), en las comunas de Rancagua y Machalí de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, un análisis comparativo del precio o el costo del uso de leña versus la energía eléctrica y gas para la calefacción de los hogares en las referidas comunas, a fin de evaluar el impacto económico de la prohibición del uso de leña en las zonas urbanas de ambas comunas y diseñar medidas adecuadas para su implementación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, SEÑOR CLAUDIO MARTÍNEZ MOLINA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86B0CEDF5E2A4EEE